



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	274957	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	14-10-83		

MODELO DE UTILIDAD 1 OCT. 1984

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E06B9/386

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	DISPOSITIVO DE UNION PARA LAMAS DE PUERTAS PLEGABLES.

71	SOLICITANTE (S)
	D. JUAN MORENO PELAEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avda. Manzanares, 160 - MADRID-19

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en un
dispositivo de unión para lamas de puertas plegables.

5 En líneas generales el dispositivo compren-
de la unión articulada de los extremos adyacentes de dos
lamas de puerta plegable, a base de un perfil flexible in-
termedio provisto o no de medios de acoplamiento en su cara
externa para una moldura embellecedora.

10 Concretamente el dispositivo objeto de la
invención consiste en el hecho de que el perfil flexible se
constituye mediante un elemento laminar rectangular, cuyos
bordes longitudinales se adaptan sobre los vértices de las
dos lamas a unir y articular, además de que por una de sus
15 caras dispone de unos canales longitudinales que quedan en-
frentados a unos salientes en la cara opuesta, cuyos salien-
tes en forma de T actúan como elementos de unión sobre cada
lama, al disponer éstas de una ranura en la que se incluye
el tramo vertical de cada T. Cada T dispone en su tramo
20 horizontal y sobre su cara exterior de unos apéndices so-
bresalientes, que quedan enfrentados a otros apéndices so-
bresalientes de un tabique transversal de la lama, de tal
manera que con la inclusión en los bordes del conducto fi-
nal de cada lama, de unas pletinas en U de tramos divergen-
tes, se posibilita la perfecta retención de los solientes
25 en T.

30 Otra de las características de la invención
consiste en el hecho de que el elemento laminar en su cara
exterior dispone de medios para el acoplamiento a una mol-
dura embellecedora constituida por un cuerpo tubular con ta-
biques longitudinales internos que definen al menos una ca-

1 vidad provista de una ranura al exterior por la que pasa el
medio de retención del elemento laminar constituido por un
saliente en T. La moldura embellecedora dispone al menos de
un tramo exterior alargado y recto.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente Memoria descriptiva, un juego de dibujos donde se ha representado como figura única una vista en sección del dispositivo de unión entre dos lamas.

10 Como puede observarse, a tenor del plano comentado, el dispositivo de unión para lamas de puertas plegables, comprende un elemento laminar -1- rectangular, cuyo grosor aumenta progresivamente desde su centro longitudinal hasta los laterales mayores -2-. Los laterales mayores -2- se prolongan en tramos triangulares -3- de arista libre -4- redondeada. Estos tramos triangulares -3- se configuran divergentemente sobre una de las caras -5- del elemento laminar -1-.

20 La otra cara -6- del elemento laminar -1-, presenta dos canales -7- longitudinales equidistantes del centro longitudinal y de los bordes mayores -2-.

25 Antagónicamente a cada canal longitudinal -7- y en la cara opuesta -5-, el elemento laminar -1- presenta sendos salientes longitudinales en forma de T, con un tramo vertical -8- y un tramo horizontal -9- que se encuentra provisto de pequeños apéndices rectos -10- en su cara libre.

30 Los tramos verticales -8- de los salientes en T, son susceptibles de incluirse en ranuras longitudinales -11- realizadas en los extremos más próximos entre dos

1 láminas de la puerta plegable a unir.

5 Al incluirse los tramos verticales -8- en las ranuras -11-, cada tramo horizontal -9- queda incluido en un conducto -12- lateral de cada una de las lamas. El conducto lateral -12- se conforma con el extremo longitudinal de la lama y un tabique transversal -13- provisto en su cara interna de unos apéndices triangulares -14-.

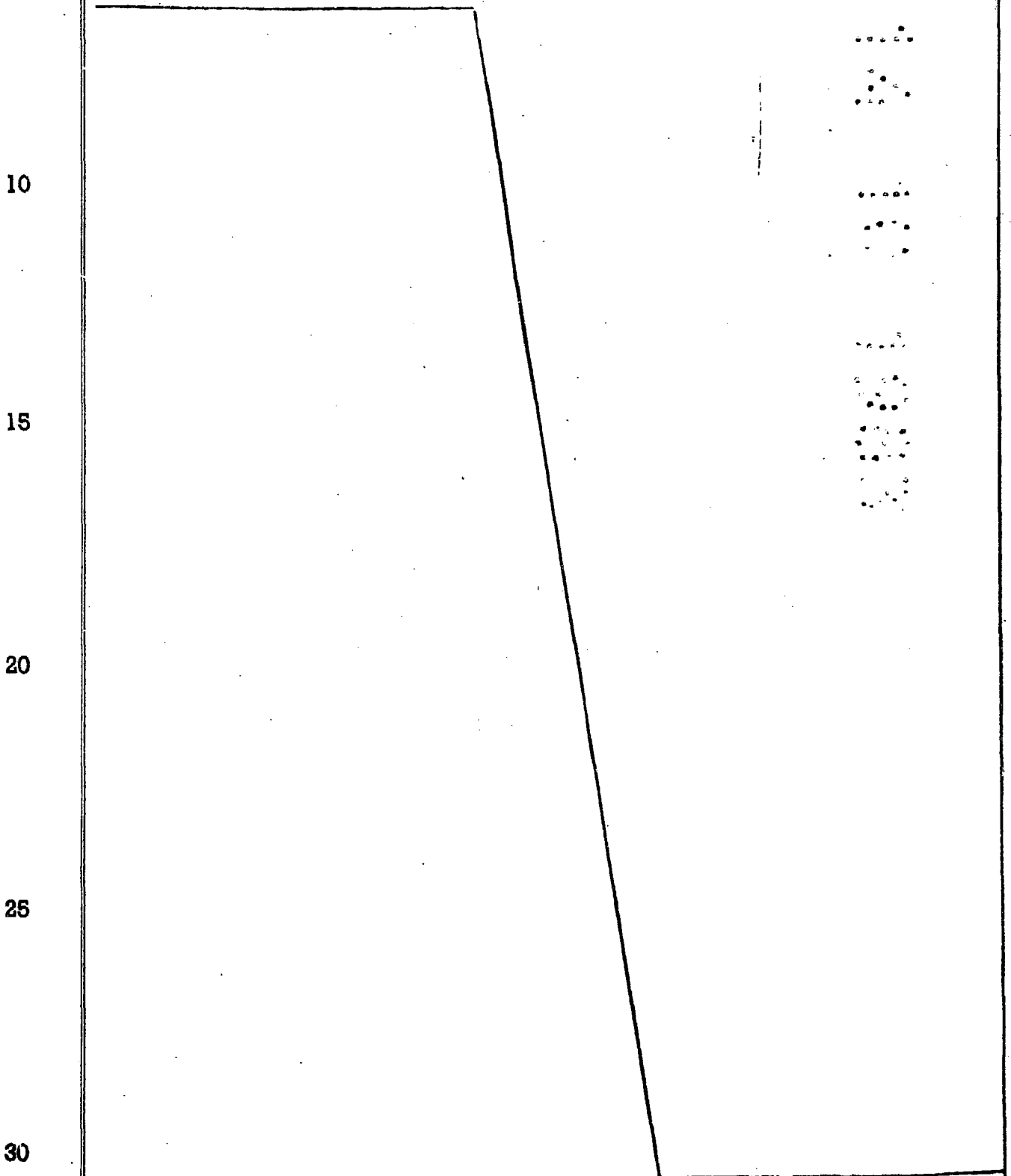
10 En la embocadura de cada uno de los conductos -12-, se disponen unas pletinas en U -15- de tramos laterales -16- tendentes a separarse y con sus bordes libres prolongados angularmente formando sendas solapas -17- divergentes.

15 Al realizar la inclusión de las pletinas -15- en cada una de las embocaduras de los conductos -12-, se produce, en primer lugar la compresión de las dos alas -16-, las cuales por su flexibilidad y tendencia hacia el exterior producirán el ajuste de los salientes en T.

20 Como variante de realización, el elemento laminar -1- presentará en su cara exterior -6-, y centralmente un saliente en T -18- que queda incluido en un conducto interno de un cuerpo tubular -19- al incluirse por una ranura -20-. El cuerpo tubular -19- presentará al menos un tramo -21- exterior y prolongado. La adición de esta moldura embellecedora constituida por el cuerpo tubular -19- y su tramo alargado -21-, es opcional en la utilización de este dispositivo de unión entre lamas de puertas plegables, que si no precisa de esta moldura embellecedora carecerá del saliente -18- en el elemento laminar -1-.

30 Con esta disposición, se consigue un medio de articulación de facil montaje y bajo costo de fabricación,

1 cuya estructura se adapta perfectamente a los laterales de
 las lamas a unir, además que los elementos de unión, es de-
 cir los salientes en T quedan perfectamente ajustados en los
 conductos -12-, al presentar la inclusión de las pletinas
5 -15- en las embocaduras de los conductos -12-.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- DISPOSITIVO DE UNION PARA LAMAS DE PUERTAS PLEGABLES, que siendo del tipo de los constituidos mediante perfiles flexibles con apéndices de fijación sobre las lamas y que presentan o no medios de acoplamiento para una moldura embellecedora, esencialmente se caracteriza por que el perfil flexible se constituye mediante un elemento laminar rectangular, cuyo grosor aumenta progresivamente desde su centro longitudinal hasta los laterales mayores, cuyos laterales mayores se prolongan divergentemente sobre una de las caras, a base de tramos triangulares angulares con su vértice libre redondeado, mientras que en la cara opuesta dispone de dos canales longitudinales equidistantes del centro longitudinal y de los bordes mayores, presentando antagónicamente a cada canal sobre la cara opuesta, sendos salientes longitudinales en T, con la cara libre de su tramo horizontal provista de pequeños apéndices rectos, siendo susceptible los tramos verticales de los salientes en T, de incluirse en ranuras longitudinales de los extremos de las lamas, quedando el tramo horizontal de cada saliente en T, incluido en un conducto lateral de la lama, cuyo conducto presenta en la cara interna de su tabique transversal, apéndices longitudinales, entre los cuales y los apéndices del tramo horizontal de los salientes en T, se incluye por las embocaduras de cada conducto, sendas pletinas en U de tramos tendentes a la separación y con sus bordes libres prolongados angularmente formando solapas divergentes.

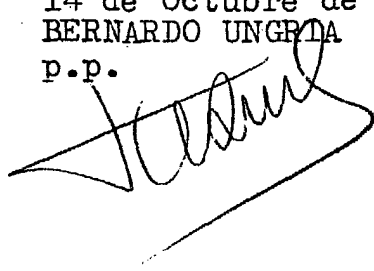
2.- DISPOSITIVO DE UNION PARA LAMAS DE PUERTAS PLEGABLES, según la primera reivindicación, caracterizada porque la moldura embellecedora de configuración tubular, con su porción libre extendida y aplanada, presenta

1 unos tabiques longitudinales internos, que configuran al me-
nos un cajeadado longitudinal interior provisto de una ranura
al exterior, en la que se posiciona el tramo vertical de un
saliente en T que emerge longitudinal y centralmente de la
5 cara exterior del elemento laminar.

3.- Se reivindica por último como objeto so
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solic
ta: DISPOSITIVO DE UNION PARA LAMAS DE PUERTAS PLEGABLES.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve pági
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

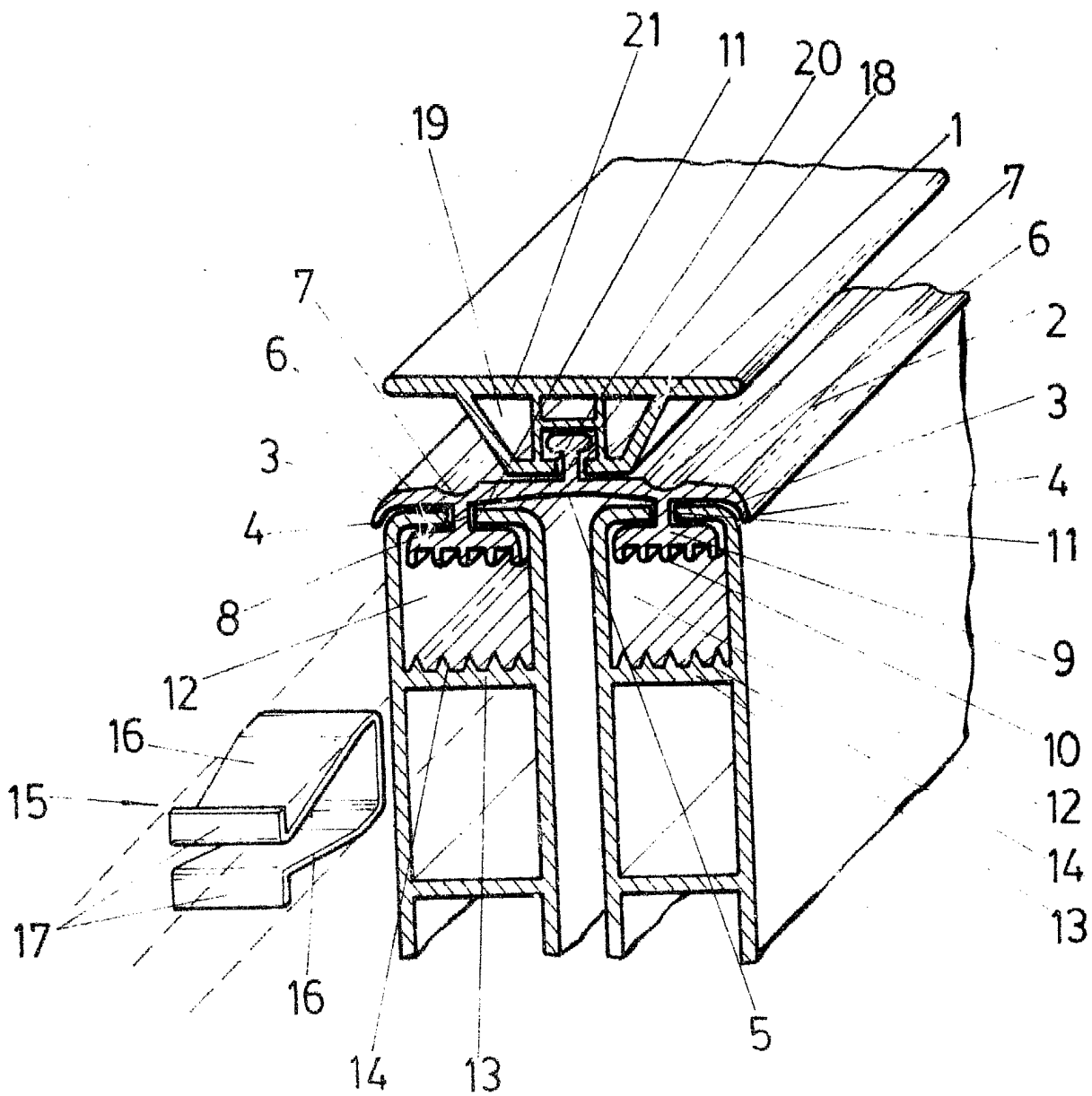
Madrid, 14 de Octubre de 1983
BERNARDO UNGEDA
p.p.

15 

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.

[Handwritten signature]